

aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de febrero de 1976.—  
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—  
1.507-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardía y Eustaquio Amilibia).**

Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardía y Eustaquio Amilibia).

El tipo de licitación es de 4.614.040 pesetas, a la baja.

Las obras que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de

cuatro meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 102.230 pesetas, y, la garantía definitiva, se fija en el valor resultante de ampliar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82, 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación, de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... o en representación de ..... (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardía y Eustasio Amilibia), de esta ciudad, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de febrero de 1976.—  
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—  
1.508-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1976 por el buque «Segundo Martí», de la matrícula de Almería, folio 180-6, al «Playa de Palmos», folio 1.697, de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—1.322-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconociendo el paradero de Robert P. Haslinghuis, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A. número 166/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automó-

viles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 25.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.298-E.

\*

Desconociendo el paradero de Egon Schoeppe, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A. número 200/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.299-E.

\*

Desconociendo el paradero de María Isabel Rubio Cano, inculpada en el expediente F. R., L. I. T. A. número 186/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 30.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o

el de condenación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.355-E.

Desconocido el paradero de Marita Knipfer, inculpada en el expediente F. R., L. I. T. A. número 146/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.380-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jans Biesel, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación de su propiedad, denominada «Helga II», anclada en Cala Llonga (Mallorca), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 22/76; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.302-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Kujath Manfred, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Glory Day», anclada en el puerto de Cala Dor-Cala Llonga (Mallorca), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 23/76; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las

alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.303-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero J. Verheul, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación de su propiedad, denominada «Albertine Cornellá», anclada en el puerto de Cala d'Or-Cala Llonga (Mallorca), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 24/76; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.304-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero señor Van der Twel, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación de su propiedad denominada «Krommenie», anclada en el puerto de Cala d'Or-Cala Llonga (Mallorca), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 25/76; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.305-E.

#### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Gerard André Jean, o Gerard Foulquier, cuyo último domicilio conocido es Soler, Pirineos Orientales—Francia—, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca», 1100, matrícula 806-NY-66.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, para que alegue ante esta Administración cuanto estime necesario en defensa de sus intereses, transcurrido dicho plazo, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) del mismo texto legal, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.286-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Jean M. Lennart, cuyo último domicilio conocido es Ferme Brudergaten, en Fenestrage 57, Francia, ignorándose su actual paradero, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Sianca Arianne», matrícula 5575-RU-57, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pe-

setas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo realizar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.285-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra François de Fontaine, cuyo último domicilio conocido es Marcos Porta 13, Mislata (Valencia), siendo desconocido su actual paradero, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Renault» 16, matrícula 785-CN-33, por prestación de servicios personales coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», para que remita a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.284-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Thami Bezzayd, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot» 404, matrícula 5505-QC-84. Se desconoce el paradero del interesado.

Se concede al señor Bezzayd un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remita a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) del mismo texto legal, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.283-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra José Tomé Bueno, cuyo último domicilio conocido es Molino, 106, Barcelona, actualmente en desconocido paradero, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Fiat» 850, matrícula MOH-MR-83.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en este «Boletín Oficial», para que remita

a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.282-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Alfredo Gras Píera, cuyo último domicilio conocido es San Antonio Abad, número 9, Sueca (Valencia), siendo su actual paradero conocido, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca 1300», matrícula 9152-QK-30.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remita a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.281-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Jorge Mora Corrales, cuyo último domicilio conocido es Sogueros, 30, 3.ª, Valencia, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Volkswagen», matrícula 300-Z-426, propiedad de don Mario Arturo Trélez Salazar, al haber aceptado la presentación de uso efectuada por su usuario don Germán Sánchez Vico, sin el correspondiente visado aduanero, supuesto el derecho de ambos al uso del régimen en calidad de estudiantes extranjeros que cursan estudios en España. Asimismo, por infracción al artículo 8.º de la Ley de Importación Temporal, al no haberse provisto de la oportuna autorización.

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remita a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuran unidos al expediente.

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.280-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Guy Theron, cuyo último domicilio se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Panhard», matrícula 7757-LC-75, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la sanción en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.279-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Michael Wren, cuyo último domicilio conocido es 252 Meadow Lea Hall, Birmingham, Inglaterra, siendo su paradero actual desconocido, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Standard», matrícula 967-AJJ. Se le significa que el importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo realizar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 11 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.278-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan contra Karl Laurer, cuyo último domicilio conocido es «Casa Pia», playa Almará, Canet de Berenguer (Valencia), siendo desconocido su paradero actual, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula WT-R-530, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo realizar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia, 12 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.330-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Aduana contra Jacques Pliou, cuyo paradero actual se desconoce, siendo su último domicilio conocido, 50 rue des Couteliers, Toulouse (Francia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën», matrícula 6502-RD-31, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 12 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.329-E.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 660.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de junio de 1972 con los números 3.513 de entrada y 187.127 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Paul Schweizer Hefti, en garantía del mismo, para responder del suministro de dos espectrómetros a la Universidad Autónoma de Madrid; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.334-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de abril de 1971 con los números 2.743 de entrada y 180.410 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Lorenzo Villagrana Cebrián, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, para recurso de alzada en expediente número 230-G; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.333-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 40.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 9 de octubre de 1969 con los números 5.784 de entrada y 3.128 de Registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos de la propiedad de José Deuloféu Isern, en garantía de la construcción por el mismo de dos Escuelas y dos viviendas en la localidad de Abreda (provincia de Barcelona); se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.332-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 15.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de junio de 1974 con los números 4.212 de entrada y 200.779 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Victoria González Rodríguez, en garantía de Manuel González Rodríguez, para libertad provisional en causa número 70/1973, del Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, y a disposición de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.335-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de junio de 1974 con los números 4.213 de entrada y 200.780 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Manuel Duarte Alexandre, en garantía de él mismo, para libertad provisional en causa número 67/1973 del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, y a disposición de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.336-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de junio de 1974 con los números 4.214 de entrada y 200.781 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Antonia Heredia Moreno, en garantía de Francisco

Montes Heredia, para libertad provisional en causa número 43/1973 del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, y a disposición de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.337-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 40.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de junio de 1974 con los números 4.215 de entrada y 200.782 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Angeles González González, en garantía de Francisco Mula González, para libertad provisional en causa número 6/1973 del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, y a disposición de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.338-E.

#### LUGO

Habiéndose dispuesto la incautación del depósito necesario sin interés, números 20.444 de entrada y 13.998 de Registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 21 de febrero de 1961, de la propiedad de Jesús María López López, y no habiéndose hecho entrega del resguardo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 se publica la anulación del citado resguardo, procediéndose a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro Público, de acuerdo con la orden de la Dirección General de Transportes Terrestres de 15 de diciembre de 1975, a disposición de cuyo Organismo está constituido el depósito de referencia, por importe de pesetas 1.970.

Lugo, 10 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda, J. Pedrosa Latas.—1.340-E.

#### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 52.819 de entrada y 32.340 de registro, constituido el día 27 de julio de 1964 por José Zafra Corona, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, por la cantidad de 7.500 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 10 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.179-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gilbert Maurice Carol, de nacionalidad francesa, nacido en Perpignan el 13 de septiembre de 1931, Agente Comercial, con domicilio en avenue des Baleares, número 29, de Perpignan, titular del pasaporte número 66-2.442, expedido en la ciudad de su residencia, el 13 de septiembre de 1931 inculcado en el procedimiento número 60 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expreso procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.342-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ben Abbou Khaddouy Messdod, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 1.032/75, y que ha sido valorada en 952 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 13 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.308-E.

Por el presente se hace saber a Francisco Pablo Balaña Adell, por resultar desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fe-

cha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 1079/1975, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 13 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.309-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jean François Maurice Rousseau, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 29/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1976. El Secretario del Tribunal.—2.008-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Beas Sierra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 461/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1.º y 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Beas Sierra.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º de artículo 17 y la agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Beas Sierra: 5.607 pesetas y 525 pesetas por sustitutivo de comiso.

Total: 6.132 pesetas.

Límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Destruir de oficio las botellas vacías descubiertas.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.358-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ojeda Córdoba, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 498/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 y 1 y 2 de los artículos 11 y 13, respectivamente, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Ojeda Córdoba.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Ojeda Córdoba: 28.438 pesetas.

Límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.357-E.

Por el presente edicto se hace saber a los que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, hallados, al parecer, abandonados en distintos puntos de Barcelona y su provincia, afectos a los expedientes que también se expresan y en

los que se hallan inculcados, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de marzo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la tasación de los mencionados vehículos.

Expediente 38/76.—Automóvil marca «Vauxhall», tipo Victor 101 super, sin matrícula.

Expediente 39/76.—Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgón, sin matrícula.

Expediente 49/76.—Automóvil marca «Opel», sin matrícula, motor número 11-0606213.

Expediente 51/76.—Automóvil marca «Opel Rekord», sin matrícula, motor número 19-S-0791129.

Expediente 52/76.—Automóvil marca «Ford», modelo 1.700 S, sin matrícula, motor 11.436071-IV y motor fuera borda marca Evinurude, modelo 33.802-R, serie 84.925, de 33 HP.

Expediente 58/76.—Automóvil marca «Ford 4», 1.700 S, sin placas de matrícula.

Expediente 59/76.—Automóvil marca «MGB», sin placas de matrícula.

Expediente 86/76.—Automóvil marca «Opel», sin placas de matrícula, motor número 17-0644356.

Expediente 87/76.—Automóvil marca «Honda 600», sin placas de matrícula.

Expediente 88/76.—Motocicleta marca «Norton», modelo prototipo «Carrera», sin placas de matrícula, motor 20678.

Expediente 89/76.—Automóvil marca «Fiat 500», sin placas de matrícula.

Expediente 90/76.—Automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, motor número 150773265.

Expediente 92/76.—Automóvil marca «Ford» familiar, sin placas de matrícula.

Expediente 93/76.—Automóvil marca «Opel 1.700», sin placas de matrícula, motor número 17-0954259.

Expediente 94/76.—Automóvil marca «Opel Rekord», motor 1750031419, sin placas de matrícula.

Expediente 95/76.—Automóvil marca «Opel Adan Comodoro», sin placas de matrícula.

Expediente 96/76.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, M-17.

Expediente 101/76.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, motor número X-53E5688.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.011-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Muñoz López y Ernesto Torné Rovira, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 98/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 1.870 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.009-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Diego Galera Asensio y Enrique Quintana Torres, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 104/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía valorada en 2.680 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.010-E.

#### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mustafá Butaheri Heri, Yusef Abselán Liusi, Mohamed Mohamed Hela, Hassán Layasi Mohamed, Abdellal Mohamed Abselán, Abselán Abderramán Ambrani y Mohamed Mohamed Kaiat, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), inculcados en el expediente número 23/76, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 5.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.018-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Idria Guidetti Lanzoni, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), inculpada en el expediente número 18/75, instruido por descubrimiento de piezas bordadas, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndola, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.847-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kad Lester Brown, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 301/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 148.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.848-E.

#### MALAGA

Por medio del presente se notifica a Ray Olivier, cuyo último domicilio conocido era en Irte de Acacias, 1127, Acacias (Suiza), que este Tribunal Provincial en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 148/75, instruido por la prehensión de 25 kilogramos de hachís y 40 gramos de aceite de hachís, verificada en el automóvil marca «Lancia», matrícula GE-160117, entre otros pronunciamientos ha acordado devolver el automóvil referenciado a quien acredite ser su propietario.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, significándole que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación.

Málaga, 12 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.321-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Morice y a Carlos Alberto García Chamorro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Orense, número 35, y en Alcalá de Henares (Madrid), calle Lope de Vega o calle Chorrillo, números 3 ó 5, respectivamente, inculcados en el expediente número 148/74, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», con matrícula M-718303, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 23 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.025-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Pilar Sanz Torres, con último domicilio conocido en Madrid, barriada de San Blas, avenida de Guadalajara, número 93, portal 20, bajo A, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 15/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.066-E.

#### TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Navarro Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce; a Mariano Fuentes Sempere, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Alberique, número 14; a Nicos Drouzas, Gerente o Director de la Compañía «Hércules Shipping Company Limited», de Famağusta (Chipre), armadora o propietaria del barco «Danielle Delta», que fue

apresado en aguas de Ibiza (Baleares), el día 7 de julio de 1974, con un cargamento de tabaco; al representante legal de la citada Compañía, como presunto responsable subsidiario; a Antonio Kavalieros, súbdito griego y Capitán del citado barco, «Danielle Delta»; a Michel Memitzas, a Franciscos Memitzas, a Panteelis Rekiós, a Filippos Spiropoulos, todos de nacionalidad griega; a Mario Corda, italiano, y a Dominique Bouliane, canadiense, todos ellos tripulantes del mencionado barco «Danielle Delta», inculcados en el expediente número 22/74, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.651.720 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimineto sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.854-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarías de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera Navarra, S. A.».

Domicilio en Cordovilla, Pamplona (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Primera fase, 417 litros por segundo en total. Segunda fase, hasta el año 1978, 723 litros por segundo en total. Tiene concedidos 208 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sangüesa (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de aguas a la factoría que «Papelera Navarra, S. A.», tiene instalada en Sangüesa.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, 28, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Esta publicación se realiza con el fin de suplir la falta de este trámite sufrida en la tramitación del expediente incoado a instancia de la Sociedad antes citada en solicitud de la concesión que también se cita, por lo que únicamente se admitirán con este motivo los posibles proyectos en competencia, no siendo momento procesal oportuno para la presentación de reclamaciones sobre la concesión solicitada.

Zaragoza, 24 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—596-D.

### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Vázquez Gimón, avenida Antonio Masa, número 12, 3.º, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—559-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, calle Montesinos, número 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 23, línea de doble circuito Villafranca-Almendralejo.

Final: Apoyo número 133, línea doble circuito Villafranca-Almendralejo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,568.

Tensión de servicio: 20 kV. (1.ª etapa en 15 kV.).

Conductores: Aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

Presupuesto: 4.722.002 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.756.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—745-14.

#### CADIZ

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto Real (Cádiz).

d) Variación de línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1.

Final: Apoyo número 6.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,651.

Tensión de servicio: 132 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados, hilo de tierra de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizado.

Aisladores: Cadena.

e) Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Permitir paso de grandes transportes bajo la línea.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 6.994.600 pesetas.

h) Referencia: N. I. 20.580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—746-14.

#### GRANADA

#### Sección de Energía

#### Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10, del De-

creto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Zaidín IV», Granada.  
Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20.000 más o menos 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 616.198 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV.

g) Referencia: 2.175/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—789-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Zaidín I», Granada.  
Tipo: Interior.

Potencia: 630 y 2.500 kVA.

Relación de transformación: 20 kV. más o menos 5 por 100/3 por 230-127 V. y 20 kV. más o menos 10 por 100/8 kV.  $\pm$  10 por 100.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.709.165 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV. y alimentación salidas aéreas a zona pueblos Sur.

g) Referencia: 2.174/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—788-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza Isabel la Católica, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 kVA.

Relación de transformación: 20 kV. más o menos 5 por 100/3 por 398/230 V. y 20 kV. más o menos 5 por 100/3 por 227/130 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.448.856 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV. y ampliación de potencia.

g) Referencia: 414/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—778-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación fábrica Chica.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,427.

Tensión de servicio: 20 kV.  
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco a 12/220 kV.

Potencia a transportar: 250 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «General Mola».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20 kV. más o menos 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.110.075 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Acometida en A. T. subterránea y paso a 20 kV. de dicho centro, para aumentar capacidad de transporte de la línea y calidad de servicio.

h) Referencia: 2.177/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—791-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica.

Origen: Subestación de Loja.

Final: Subestación de Atarfe.

Términos municipales afectados: Loja, Huéscar-Tájar, Villanueva de Mesía, Pinos-Puente, Láchar, Cijuela, Chauthina, Fuente Vaqueros y Atarfe.

Tipo: Herca.

Longitud en kilómetros: 48,644.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

Potencia a transportar: 5.000 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 36.845,60 pesetas (estimado).

f) Finalidad de la instalación: Ayuda mejora servicio de la zona.

g) Referencia: 2.176/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—790-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Núcleo Santa Adela, Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20.000 más o menos 5 por 100/2 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.628.388 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificación instalación núcleo Santa Adela.

g) Referencia: 2.173/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—787-14.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:



Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una granja avícola propiedad de Vicente Burrel, en término municipal de La Puebla de Castro.

Características: Línea aérea de 25 kV. de tensión, circuito trifásico, 0,062 kilómetros de longitud y cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora de 30 kVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 197.867 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.392-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varias granjas en término municipal de San Esteban de Litera.

Características: Línea aérea a 25 kV. de tensión, circuito trifásico, 1,574 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; estación transformadora de 100 kVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 781.525 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.391-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una granja porcina, en término municipal de Benabarre.

Características: Línea aérea a 25 kV. de tensión, circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; estación transformadora de 30 kVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 401.716 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.390-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de suministro de energía eléctrica para una planta emboc-

telladora de agua, en término municipal de Bisaurri.

Características: Línea de 6 kV. de tensión, circuito trifásico, 0,180 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y dos castilleros metálicos; estación transformadora de 100 kVA. de potencia y relación de transformación de 6/0,38-0,22 kilovoltios.

Presupuesto: 483.525 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.389-C.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C. 2.755 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 1.154, «Carretera Vall d'Arán», para suministro a industria ganadera.
- Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 1.001, «Pla de Ratera I» (C. 1.085 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 1.154. Término municipal a que afecta: Alguaire.

Tensión de servicio en kV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,032.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

E. T. 1.154, «Carretera Vall d'Arán», junto a Galesa.

Emplazamiento: Término municipal de Alguaire.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—587-D.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica a Iberduedo, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55 EL-1.184.

La instalación se efectuará en término Madrid-Villaverde, y tiene por objeto alimentar las E. T. D. «Carretera Toledo, Ingenieros» y E. T. A. «Standard». Tiene su origen en la subestación de Retamar y su final en la E. T. D. «Ingenieros» (L. E. «Retamar-Ingenieros»). Características: línea eléctrica, aérea, a 44 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 3.544 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 1.949.200 pesetas; número p. 044.

Línea 55 EL-1.185.

La instalación se efectuará en término de Leganés, y tiene por objeto alimentar a E. T. A «Helados Royné». Tiene su origen en el apoyo número 23 bis de la línea Retamar-Leganés y su final en la E. T. A. «Helados Royné». Características: línea eléctrica, aérea, a 44 KV., doble circuito, sobre apoyo metálico con una longitud de 93 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 51.150 pesetas; número p. 014-7.

Línea 55EL-1.186.

La instalación se efectuará en término de Móstoles, y tiene por objeto alimentar la E. T. D. «La Reguera». Tiene su origen en la línea Valderas-Río Guadarrama y su final en la E. T. D. «La Reguera». Las características principales son: línea eléctrica, aérea, a 44 KV., doble circuito, sobre apoyo metálico, con una longitud de 18 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Ventas de Alcorcón» (55SE132/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 42.000 pesetas; número p. 045.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—2.405-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «Tabla Pintora», del término municipal de Alcalá de Henares.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11 para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.» de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por tres depósitos de 13.870 litros cada uno, y dos depósitos de 19.048 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, equipo de ve-

porización, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 244 viviendas.

El importe de este proyecto representará 3.997.158 pesetas (depósitos y tuberías, de procedencia nacional).

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Delegado provincial.—2.526-C.

#### NAVARRA

##### Sección de Minas

#### Solicitud de la concesión de explotación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 3.212; nombre, «Eguivil»; mineral, marga calcárea; cuadrículas, 8; término municipal, Olazagutia, y «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de diciembre de 1975, número 146.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Pamplona, 12 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Servicio de Defensa de la Competencia

#### Aviso

El Servicio de Defensa de la Competencia instruye expediente número 222 contra unas Agencias de Transportes de Baleares, que actúan fundamentalmente en las ciudades de Palma de Mallorca e Inca, por supuestas prácticas contrarias a la competencia, consistente en dificultar la realización de transportes de mercancías.

Se invita especialmente a todos los usuarios del servicio mencionado para que informen a este Centro en el plazo de quince días hábiles, acerca de si han advertido dificultades u obstáculos para llevar a cabo la entrega o la expedición de las mismas en los dos últimos años.

Toda persona que desee contribuir al esclarecimiento de este asunto puede dirigirse al Servicio de Defensa de la Competencia, Serrano 44, 2.ª planta, Madrid-1.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Director del Servicio.—1.028-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guía Zodiacal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de

la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Plaza de Castilla, números tres, Barcelona.

Título de la publicación: «Guía Zodiacal».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 13 por 18 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la influencia de los signos de Zodiaco, a modo de orientación. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Enrique Llop Sala (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general.—2.365-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

#### Información pública del plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la Actur Puente de Santiago, sita en el término municipal de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2.º, del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, en relación con el Decreto 734/1971, de 3 de abril, se somete a información pública durante el plazo reducido de quince días el proyecto de plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la Actur Puente de Santiago, sita en el término municipal de Zaragoza. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

#### Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación), sito en Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación), sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el mismo.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los precios máximos y mínimos de cada zona. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### EL ROSARIO

#### VILLA DE LA ESPERANZA (TENERIFE)

##### Aviso

Por el presente se convoca a los contribuyentes que más abajo se citan, a regularizar su situación tributaria por el arbitrio de plusvalía con este Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), debiendo satisfacer sus débitos en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando advertidos que, en otro caso, se procederá por la vía de apremio.

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	Ubicación del inmueble sujeto al arbitrio
Richar. Bauer.	700 Stuttgart Wildungerstrasse 27. Alemania.	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Emanuel Grant y Reva Rose Grant.	Litte Firs, 92. Keith Road, Talbot Woods. Bournemouth (Inglaterra).	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Alfons Stricker.	444 Rheiner. Rolandstrasse 41. Alemania.	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Erich Asam.	100 Berlin 44. Inlinstrasse 10-11 (Alemania).	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Wieland Wolf.	5000 Koln. Maybachatrasse 176 (Alemania Federal).	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Rolf Stiefel.	5039 Weis bei Koln. Kleberg 68 (Alemania).	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).
Peter Octting.	2000 Hamburg 22. Ackermannstrasse 10 (Alemania).	Urbanización Tabaiba. El Rosario, Tenerife (islas Canarias).

El Rosario, 11 de febrero de 1976.—El Secretario general.—1.405-A. y 3.ª 12-3-1976

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial («Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», 1.595.276 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.465.855 al 11.061.130, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales: las números 9.465.855 al 9.480.595, a partir del 13 de febrero de 1975; las números 9.480.596 al 9.480.968, a partir del 18 de marzo de 1975, y las números 9.480.969 al 11.061.130, a partir del 1 de enero de 1976; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escrituras públicas del 25 de junio y 17 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de febrero de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Otamendi.—2.662-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima» (HISPAMERSA) por escritura pública de fecha 19 de mayo de 1975: 330.000 acciones ordinarias, serie A, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.300.001 al 3.630.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.701-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el viernes 2 de abril de 1976, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en la sala de actos del Palacio de Congresos, avenida de María Cristina, sin número (parque de Montjuich), Barcelona, en segunda convocatoria, ya que se prevé que, dado el elevado número de accionistas con que cuenta la Sociedad, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales y los artículos 51 y 58 concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán celebrarse en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora del día anterior (1 de abril de 1976) y en el mismo lugar.

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

*Junta general extraordinaria*

*Orden del día*

1. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social hasta la cifra máxima, en los términos y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando la autorización vigente en la parte no dispuesta, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

2. Modificación de los artículos 15, 16 y 22 de los Estatutos sociales.

3. Delegación de facultades y demás acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriormente adoptados.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas, tengan inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas cien o más acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas o un capital desembolsado de cien mil pesetas o más.

Los accionistas que no alcancen dicho número de acciones o la expresada cifra de capital desembolsado podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos.

Quince días antes de la celebración de las Juntas generales, los señores accionistas tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, los documentos a que se refieren el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—2.882-C.

**CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Capital social: 600.000.000 de pesetas

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A.», en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1976, acordó la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 1 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el supuesto de que no concurre quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Informe de situación de la Sociedad.

2.º Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de un aumento de capital de la Sociedad en la proporción y forma que la propia Asamblea determine y delegación de facultades en orden a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, resultante de dicho acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la Asamblea, si procede.

Para asistir a la Junta los accionistas, con cinco de antelación a la de la celebración de la Asamblea, al menos, deberán solicitar la tarjeta de asistencia de la Secretaría del Consejo, mediante el depósito de las acciones de que sean titulares en la Caja de la Sociedad o con el resguardo de depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—Juan Manuel de Mingo Contreras, Secretario del Consejo de Administración.—2.738-C.

**ISLA FILMS, S. A.**

*Reducción del capital social*

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 1 de marzo de 1976, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de 15.000.000 de pesetas a 3.000.000 de pesetas, mediante condonación a los accionistas del pago de dividendos pasivos.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—2.789-C.

2.º 12-3-1976

**VIRGEN DE LAS CRUCES, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 13 de marzo de 1976, en el domicilio social (Méndez Núñez, 7), a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda convocatoria a las doce horas del siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1975.

2.º Aprobación, si procede, de los actos realizados por el Consejo de Administración desde su nombramiento hasta el día de la fecha.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Daimiel, 18 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González de la Aleja Cejuela.—687-D.

**COMERCIAL AGRICOLA, S. A.**

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas, y, caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del último balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas. Jaén, 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—689-D.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS**

(VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo de 1976, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de beneficios del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1975.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1976.

3.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1976.

Se convoca igualmente para el siguiente día, 31 de marzo, con el mismo orden del día y a igual hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización especial para esta Junta.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—Wenceslao Millán Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—2.673-C.

#### INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Cámara de Comercio (calle Boule, número 8) de esta ciudad, el día 27 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria; para el examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance regularizado del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proposición reparto de beneficios, gestión del Consejo, nombramiento de los censores de cuentas para 1976 y ruegos y preguntas.

Reus, 2 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna.—691-D.

#### INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

##### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de la Compañía, a celebrar el día 5 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en el número 34 de la calle Castelar, en Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere; una y otra Juntas para examinar, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio económico del año 1975.
3. Distribución de beneficios.
4. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 5 de abril próximo, a las diecinueve horas de su tarde, en el domicilio social, Castelar, número 34, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere; una y otra Juntas para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Modificación de los artículos 6, 8, 12, 15, 16, 19, 20, 22, 23 y 25 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir a estas Juntas generales deberán depositar, con cinco días de antelación al menos, sus acciones o los resguardos que acrediten su titularidad en el domicilio de la Compañía. Castelar, número 34.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—880-10.

#### APARCAMIENTOS SARRIA TERMINO, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el

3 de abril próximo, a las dieciséis horas, en Barcelona, en el local sito en Calle Mayor de Sarriá, 117, bajos, y que tendrá por objeto los siguientes asuntos:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas, el balance y la Memoria del ejercicio de 1975.
- 2.º Elección de señores Consejeros.
- 3.º Designación de Censores de cuentas.
- 4.º Aumento o disminución del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 5.º Medidas a adoptar por la Sociedad, en especial respecto a la explotación del local de su propiedad.
- 6.º Examen de la posibilidad de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 7.º Facultar al Consejo de Administración o a miembros del mismo para que lleven a cumplimiento los acuerdos que se adopten, relativos al futuro de la Entidad.

Si procediere, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el 5 de abril de 1976, a las veinte horas, en el mismo local indicado para la primera convocatoria.

Barcelona, 2 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mari Montanera.—2.677-C.

#### VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 29 de marzo, a las trece horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Distribución de los beneficios en la cuantía y forma que se detalla en la cuenta general de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Reelección de Consejeros por un nuevo período de cinco años.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas para el ejercicio de 1976.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de por lo menos cien acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—2.879-C.

#### INVERSIONES BANLOQUE, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 29 de marzo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1975.

2.º Distribución de los beneficios en la cuantía y forma que se detalla en la cuenta general de Ganancias y Pérdidas.

3.º Reelección de Consejeros por un nuevo período de cinco años.

4.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas para el ejercicio de 1976.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de por lo menos cien acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—2.880-C.

#### RENTA INSULAR CANARIA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1976, a las nueve treinta horas, a celebrar en el Hotel Mencey de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios correspondientes al ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censor jurado de cuentas y accionistas censores para el ejercicio 1976.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o más veces, en las condiciones que estime oportunas y en la forma y términos establecidos por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

6.º Autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo de los Estatutos sociales, en lo que resulte de la adopción, en su caso, de las propuestas anteriores, así como para llevar a término la formalización de los acuerdos que se adopten.

7.º Aprobación del acta de la Junta o, eventualmente, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.881-C.

#### GRUPO DE INVERSIONES TECNICAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (GÍTESA)

##### *Convocatoria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Grupo de Inversiones Técnicas, S. A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria, si hubiese lugar, para el ejercicio 1975, en el domicilio social, para el próximo día 30 de marzo de 1976 y para el día 31 de marzo de 1976, a la misma hora y en segunda convocatoria, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1975.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para 1976.

5.º Destitución y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.883-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPESA)**

*Suministro y montaje de la instalación del bloque D-1, «Electricidad y comunicación», primera fase, de la nueva subsidiaria Granada-2, en Albolote (Granada)*

En relación con el concurso del epígrafe publicado en el «Boletín» número 39, de 14 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que el plazo de admisión de proposiciones para el mismo queda ampliado hasta el día 16 de marzo en curso, a las diez horas.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Secretario general en funciones.—921-5.

**CENTRAL DE DISTRIBUIDORES  
DE FERTILIZANTES, S. A.**

(CEDIFESA)

*Convocatoria a Junta general  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 27 de marzo de 1976, en primera convocatoria, a las diez horas, en el hotel «Mindanao», de esta capital, calle San Francisco de Sales, 15, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1975.

— Aprobación, si procede, de los acuerdos tomados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período social.

— Designación de accionistas censores de cuentas e interventores para el ejercicio de 1976.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—923-3.

**INTER EUROPA DE INVERSIONES, S. A.  
(EURISA)**

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria —que se celebrará a continuación—, que tendrán lugar en el salón de actos de edificios «Trade», gran vía Carlos III, número 98, planta entresuelo, de esta ciudad, el próximo día 31 de marzo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe del señor Presidente.

3.º Informe de los señores Consejeros delegados.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975, así como de la gestión social.

5.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.

6.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio correspondiente al año 1976.

8.º Designación de interventores del acta de la Junta.

9.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos que se adopten.

3.º Designación de interventores del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—924-8.

**URBANIZADORA LOS GRANADOS  
(U. R. G. R. A. N. A.)**

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en su domicilio social, calle Diego de Riaño, 7, en Sevilla, el próximo día 30 de marzo de 1976, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria para la ordinaria, y a las veinte horas para la extraordinaria, y si no hubiera número suficiente de accionistas y capital, para el día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.

2. Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio en la forma propuesta.

3. Cese y nombramiento de Consejeros.

4. Aprobación del acta o, en su caso, designación de los interventores que hayan de cumplir este requisito.

*Junta general extraordinaria*

Asunto único.—Propuesta de ampliación de capital hasta 10.000.000 de pesetas.

Los señores accionistas pueden delegar su representación en otro accionista por medio de carta al Presidente de la Sociedad.

Sevilla, 1 de marzo de 1976.—El Presidente, Juan Pedro Toro Buiza.—925-8.

**SINDICATO CIVIL  
DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS  
DE FABRICA DE MIERES, S. A.**

*Emisión de 27 de junio de 1949*

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el lunes día 29 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación por mitad del Comité del Sindicato.

2.º Informe del Comité sobre su gestión en 1975.

3.º Examen del balance y cuentas de gastos e ingresos.

El derecho de asistencia se ejercerá de acuerdo con el artículo 11 de los referidos Estatutos

Oviedo, 28 de febrero de 1976.—El Comisario-Presidente, Reinaldo Ruiz Alvarez. 2.888-C.

**S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA  
SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 1 de abril del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y distribución de beneficios, balance de situación y cuentas de Resultados y diversas correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976; y

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 1 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 738-D.

**TEXTIL LA GARRIGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, calle José María Pemán, 1, de La Garriga (Barcelona), para someter a la Junta el siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad con arreglo al artículo 150, número 5, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 32 de los Estatutos sociales y apertura del período de liquidación.

2. Aprobación de las bases generales a que habrá de ajustarse la liquidación de la Sociedad.

3. Designación de liquidadores y atribución a los mismos de facultades especiales.

4. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

La Garriga, 3 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.861-C.

**SANAS, S. A.**

*Compañía de Seguros*

**MADRID**

**Churruga, 27**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento del artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar, discutir y aprobar, si procede, los siguientes asuntos:

1.º Informe con la Memoria, balance, cuentas y gestiones del Consejo de Administración por el ejercicio 1975.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta en la propia Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario, José María Casanova Irigaray.—2.865-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**  
**BILBAO**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 24 de febrero último, haciendo uso de las atribuciones que le fueron concedidas por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de marzo de 1975, acordó ampliar el capital social en 428.614.500 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 857.229 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 4.286.143 al 5.143.371, ambos inclusive, que serán distribuidas entre los señores accionistas a razón de una nueva por cada cinco antiguas de las que fueran propietarios.

La suscripción se efectuará estampillando el cupón 147, que queda anulado para el pago de dividendo, y el desembolso se llevará a cabo mediante aportación en efectivo del 70 por 100 del valor nominal de la acción, o sea 350 pesetas, en el momento de realizarse la suscripción, y el 30 por 100 restante, o sea 150 pesetas, con cargo a la cuenta de «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Las acciones nuevas tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y disfrutarán de los beneficios que se obtengan por la Sociedad a partir de 1 de marzo de 1976.

Dichas acciones llevarán impresos para su estampillado los cupones a partir del número 148, a fin de que cuando llegue el momento oportuno las acciones nuevas y las antiguas cobren los dividendos contra el mismo número de cupón.

La suscripción se llevará a cabo en el plazo de los treinta y un días comprendidos entre el 15 de marzo corriente y el 14 de abril próximo, ambos inclusive.

Si algún accionista no ejercitara su derecho dentro del plazo concedido, se entenderá que renuncia voluntariamente a él. Las acciones que por esta causa no fueran suscritas quedarán a disposición del Consejo para ser enajenadas en Bolsa, destinándose a reservas la plusvalía que se obtenga.

Los establecimientos bancarios autorizados para llevar a cabo la suscripción son los siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Bilbao, 9 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—2.868-C.

**COMPANIA GENERAL  
DE NAVEGACION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Alameda de Recalde, número 30, 6.º, a las doce horas del día 30 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 14 de abril próximo, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1975, ratificación del dividendo repartido con cargo a reservas por el ejercicio de 1975, nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas para 1976 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos, con cinco días de antelación.

Bilbao, 9 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.857-C.

**INGENIEROS CONSULTORES, S. A.**  
**(ICSA)**

Por orden del señor Presidente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 2 de abril de 1976, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Muntaner, números 507-509, Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 3 de dicho mes y año, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Creación de nuevas Sociedades.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Secretario general, Juan Sartorius.—2.871-C.

**INSA, S. A.**  
**(En liquidación)**

Domiciliada en Barcelona (calle Muntaner, número 260, entresuelo), aprobó por unanimidad, en Junta general de accionistas de 23 de febrero de 1976, el balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja .....	11.611.801	
Resultados .....	2.742.533	
Resultados ejercicios .....	1.565.890	
Previsión gastos liquidación .....		20.024
Capital .....		15.900.000
	15.920.024	15.920.024

Cuota a repartir: 3.645,15 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—2.876-C.

**ABONOS COMPLEJOS DEL SUDESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(ASUR)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que el Consejo de Administración de «Abonos Complejos del Sureste, S. A.», en su sesión número 71, celebrada el día 3 de diciembre de 1975, adoptó por unanimidad el acuerdo de trasladar su domicilio social dentro de Madrid, desde el número 4 de la calle de Marqués de Villamagna, donde actualmente está establecido, al número 43 de la calle de Serrano, planta 5.ª

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Federico García Arquimbau.—2.877-C.

**INDUSTRIAS ALSINA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 31 de enero de 1976, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja y bancos, 28.206,89 pesetas; pérdidas, 1.071.793,11 pesetas.  
Pasivo: Capital, 1.100.000 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 1976.—El Administrador, José Salvador Guil.—2.694-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

MADRID - 10

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00-ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).